

## **PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

El presente documento constituye la descripción de la Promoción Empresarial realizada por ENTEL S.A., que beneficiará a usuarios de Entel en los servicios de telefonía móvil Prepago, 4G Entel Móvil Prepago en los planes: Básico, Mas por Menos, Exacto, Plus 300, Plan Solidario, Recarga al Paso como usuario final, Postpago simple ilimitado, usuarios de telefonía móvil Postpago que superen su consumo controlado y pasen a Prepago.

### **a) NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

**"SOMOS 5 MILLONES"**

### **b) PERÍODO DE DURACIÓN**

La presente promoción estará vigente desde las 00:00:00 horas del 1 de junio de 2017 hasta las 23:59:59 horas del día 30 de junio de 2017.

### **c) MODALIDAD DE PREMIACIÓN**

- I. La modalidad de premiación es cualquier otro medio de acceso al premio, por lo que el valor total de los premios es determinado.

La promoción "Somos 5 Millones" consiste en que la línea que desea participar de la promoción, deberá suscribirse marcando al USSD \*5000#, desde ese momento el tráfico realizado en llamadas hacia móviles a nivel nacional y fijos locales será contabilizado y por cada Bs50 de consumo, recibirá de regalo 1000MB.

### **II. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA**

- Podrán participar de la promoción de las personas naturales y/o jurídicas.
- Podrán participar las líneas que se encuentren activas durante la vigencia de la promoción.
- Los primeros 5000 usuarios que hayan realizado un consumo acumulado de Bs50 en el período establecido de la promoción, recibirán 1000MB de regalo cada uno.
- Un mismo usuario podrá recibir 1000MB de regalo tantas veces, realice un consumo de Bs50 mientras esté dentro los primeros 5000 usuarios.
- Los usuarios beneficiados con la promoción recibirán sus 1000MB de regalo en fecha 4 de julio de 2017 y su notificación por SMS.
- Los MB de regalo asignados tienen prioridad de consumo.
- Los MB de regalo tienen una vigencia de 60 días.
- Los MB podrán ser usados para tráfico GPRS para los usuarios prepago GSM y tráfico 4G para usuarios 4G Entel Móvil Prepago.
- No existe restricción de antigüedad.
- No serán válidos para esta promoción los consumos valorizados de Win Sin Límite, Sin Límite Prepago, Paquetes Entel de Minutos (en las modalidades

Prepago y Postpago que superen su límite de consumo controlado y pasen a prepago), llamadas de Larga Distancia Nacional e Internacional.

- No podrán participar los usuarios Postpago que no hayan pasado a Prepago.
- Quedan excluidos de la promoción los usuarios de internet móvil 4G (Datos) en los planes Prepago y Postpago y VOZip.
- No se aceptará ningún otro mecanismo de participación que no sea el descrito anteriormente.

**d) LUGAR Y FECHA DE ACCESO AL PREMIO**

Los usuarios recibirán el premio en el lugar que se encuentren en fecha 4 de julio de 2017.

**e) LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Los usuarios del servicio de telefonía móvil de Entel a nivel nacional recibirán el premio en el lugar que se encuentren el día 4 de julio de 2017, es decir los primeros 5000 usuarios que hayan cumplido las condiciones de la promoción recibirán de forma automática y de manera directa 1000 MB por el consumo de Bs50.

Para monitoreo de la premiación, se fija como dirección: Calle Federico Zuazo, Edificio Tower (ENTEL S.A.) N° 1771, piso 2.

**ANEXO I**

El usuario que participa en cualquier acción determinada en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de este documento y garantiza que ha leído cuidadosamente su contenido.

Los participantes declaran por el presente documento que toda la información presentada a ENTEL S.A. en su momento para su registro como usuario es veraz y actual y completa, y que puede ser utilizada por el organizador. En consecuencia ENTEL S.A. no se responsabiliza si el usuario declaró información errónea y/o malintencionada

Todas las participaciones se convierten en propiedad del Organizador y no se proporcionará acuse de recibo ni se devolverán las mismas.

El usuario entiende y está de acuerdo en que participa bajo su propio riesgo sin que medie error, vicio del consentimiento, presión o dolo alguno.

ENTEL S.A. en su calidad de organizador, sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas, así como sus respectivos directivos, directores, empleados, representantes y agentes deslindan y se eximen de cualquier responsabilidad por cualquier daño, pérdida, accidente, detrimento o menoscabo que experimente cualquier participante del concurso, como resultado directo o indirecto de aceptar algún premio.

La participación en la Promoción constituye la autorización expresa de los participantes para que el Organizador y/o sus subsidiarias, afiliadas y relacionadas utilicen el nombre y la dirección (país, estado y ciudad) del ganador, así como sus fotografías, voces, imágenes y/o cualquier declaración realizada por éstos o atribuida a éstos sobre la Promoción, el Organizador, y/o el premio, con fines de concursos relacionados con publicidad o de cualquier otro concurso futuro similar o parecido, en cualquier medio de difusión que se conozca en la actualidad o sea desarrollado en el futuro, (incluyendo entre otros, los medios impresos, de publicación, transmisión e Internet), en todo el mundo, sin ninguna autorización, pago o consideración adicional. Asimismo la autorización expresa del participante para la publicación parcial del número de la línea móvil a la que está suscrito en caso que sea requerido por la legislación aplicable.

La adquisición y entrega del premio a los ganadores del concurso es de responsabilidad exclusiva del Organizador.

### **RENUNCIAS/LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Quien participa, en forma plena e incondicional conviene en aceptar y ser obligado por el presente documento y garantiza que toda la información que proporciona en relación con la Promoción es verdadera, exacta y completa a la fecha de la participación.

En ningún caso el organizador ni sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y relacionadas, sus agencias de publicidad y promoción, así como sus respectivos directivos, directores, empleados y representantes, contratistas y agentes (colectivamente denominados los "Exonerados") serán responsables de información inexacta, incorrecta, incompleta, mal dirigida, que llegue tarde o que se pierda, otorgada por cualquier persona ajena a ENTEL S.A.

Las personas que manipulen indebidamente la operación de la Promoción o violen este documento, no podrán participar en el sorteo o hacerse acreedoras al premio.

El presente Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial "SOMOS 5 MILLONES" serán publicados vía Web (página [www.entel.bo](http://www.entel.bo)) para acceso a todos los usuarios y al público en general que quieran ser partícipes de la misma. Para más información comunicarse al 800-10-5000 desde cualquier teléfono fijo o al 103 desde cualquier Móvil de ENTEL S.A.

La Paz, junio de 2017

